

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 35

SERIE 1962-63

PARA DECLARAR DECIERTA SUBASTA DEL ARRENDAMIENTO DE LA PLAZA DE RECREO Y SITIOS PUBLICOS EN EL POBLADO EL COQUI Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Hemos sido informados que el Hon. Alcalde, después de haber cumplido con todos los requisitos de Subasta, no pudo conseguir que se presentaran a subasta ni un solo licitador para el arrendamiento de los sitios públicos del Poblado El Coqui.

POR CUANTO : En virtud de las disposiciones de la vigente ley municipal, esta Asamblea tiene la autoridad para declarar decierta dicha subasta.

RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Declarar, como por la presente se declara, decierta la subasta de Arrendamiento de los sitios públicos del Poblado Cequi.

Sección 2da. : Autorizar, como por la presente se autoriza al Hon. Alcalde a que arriende dichos sitios públicos a la persona que mejor convenga a los intereses públicos.

Sección 3ra. : Esta resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Secretario de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Romualdo Martínez Jiménez
Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor Mopl.

Francisco V. Claussel
Francisco V. Claussel
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Tarcile Godreau Ramos, a los 18 días del mes de junio de 1963.

Tarsilio Godreau Ramos
TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, P. Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 35 Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 17 de junio de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 18 de junio de 1963.

Se certifica además, que dicha resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussel, Andrés Bonilla, Virgilio Colón, Ramón Sanabria Ramos, Pedro López, Sixto Rodríguez, Fidel Moret, Rafael Girau, Ramón Rivera Mercado, Juan San Miguel, Vicente Ferrer, Marcial Maneiro, Angel M. Colón y Encarnación Rivera.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 19 de junio de 1963.

Romualdo Martínez
Romualdo Martínez
Secretario-Auditor